COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INPEC 16-02-2024 16:35
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0032046 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 124-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIOLET MARCELA ROJAS MALDONADO
DESTINO 124-EPC DE LA MESA / ALIRIO PINTO VALERO
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION 000002 DE 02 ENERO DE 2024 MANTENIMIENTO PARQUE
OBS

124 - CPMSLME – PAG -
La Mesa Cundinamarca

2024IE0032046

Doctor
ALIRIO PINTO VALERO
Director CPMS LA MESA

Referencia: **CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION 000002 DE 02 ENERO DE 2024 MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR.**

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el proceso de contratación que se va ejecutar para el mantenimiento parque automotor del establecimiento CPMS de La Mesa, me permito emitir el concepto financiero para elaborar los estudios previos, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO
(A-02-02-02-008-007) Bsitem 479 y 481	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) SEGÚN RESOLUCION N° 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2024

A continuación, se describe la carga tributaria que generará el acuerdo económico a suscribirse entre el establecimiento CPMS LA MESA y la persona natural o jurídica resultante del proceso de selección contractual:

CONCEPTO TRIBUTARIO	DESCRIPCION
Impuesto al Valor Agregado - IVA	Los servicios que se adquieran durante la vigencia fiscal 2024 y que afecten el rubro de (A-02-02-02-008-007), Bsitem 479 y 481, en el marco del presente contrato están gravados con IVA, ya que dicho Rubro y Bsitem NO se encuentra contenido en la certificación del año 2024, que en el artículo 130, de la ley 633 de 2000 establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

CONCEPTO TRIBUTARIO	TARIFA		BASE MINIMA PARA RETENCION	
			UVT	PESOS
Retención a titulo de renta por compras (Rete fuente)	2,5%	PD*	27	$ 1.271.000
	3,5%	PND*	27	$ 1.271.000

Retención a titulo IVA (Rete IVA)	15%		Aplica deducción al rubro que no se encuentra excluido de iva.

PD* Persona declarante / PND* Persona no declarante

El oferente debe presentar el RUT actualizado.

Teniendo en cuenta que el RUT se actualiza únicamente por ajustes de información, modificación de actividad económica y/o reconocimiento de responsabilidades tributarias se debe presentar el RUT con fecha reciente de impresión o en su defecto debe adjuntar al RUT un certificado haciendo constar que el oferente no ha cambiado de actividad económica o no ha adquirido nuevas responsabilidades tributarias diferentes a las relacionadas en el RUT.

Agradeciendo la atención prestada y sin ningún otro motivo en particular, se suscribe atentamente de usted.

DOLLY MARITZA ROSAS MALDONADO
Pagador CPMS LA MESA